



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6737

17/07/2019

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1476

Presentación de Informaciones al Banco Central - R.I.-D.S.F. Proveedores no Financieros de Crédito.

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto, le hacemos llegar las hojas que corresponden reemplazar en la Sección 59, cuyas principales modificaciones son:

- ü Ajustes en las instrucciones propuestas en el punto 59.2.1. relacionadas con la apertura de la asistencia "Personales".
- ü Incorporación de la asistencia 99 "Personales para refinanciación de saldos adeudados de tarjeta de crédito y/o compra".
- ü Inclusión de la Leyenda de error 06 "Inconsistencia entre los archivos TASA.TXT e IMPORTES.TXT".
- ü Adecuación de la leyenda de error 13 aplicable al archivo IMPORTES.TXT.

Las presentes instrucciones tendrán vigencia a partir de la información a julio 2019, como así también para las presentaciones o rectificativas correspondientes a abril, mayo y junio 2019, que se efectúen a partir del 14 de agosto de 2019.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros



Asimismo, deberán remitirse a la Tabla de correspondencia incluida en el Anexo II de la Sección 3, para determinar las cuentas asociadas a cada tipo de asistencia.

En particular cuando se trate de la asistencia "Tarjetas de Crédito/Compra" declararán en el campo 7 "Importe" los saldos impagos adeudados por titulares de tarjetas de crédito/compra que surjan de la sumatoria de: la última liquidación emitida, el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo cierre y las cuotas no vencidas correspondientes a financiamientos realizadas por ese medio.

Tal como lo establece el punto 1.2. del Texto Ordenado - Asistencia Crediticia a Proveedores no Financieros de Crédito, las financiamientos alcanzadas incluyen los mutuos que otorguen las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra, que deberán ser informadas en el diseño 4314 bajo el código 09 (Personales). **Asimismo, estas empresas deberán discriminar sus préstamos personales, distinguiendo aquellas financiamientos otorgadas para refinanciar saldos adeudados de tarjetas de crédito y/o compra, emitidas por la propia emisora, bajo el código de asistencia 99.**

Los saldos de cada uno de los tipos de asistencia incluirán tanto el capital como los intereses y ajustes devengados a cobrar.

TOTAL DE CONTROL: en el campo 8 del diseño 4304 se totalizarán por deudor los importes informados en el campo 7 del diseño 4314 para cada una de las asistencias crediticias.

59.2.2. Situación

Cada cliente, para la totalidad de sus financiamientos comprendidos, se incluirá en una única categoría, utilizando los códigos consignados en la siguiente tabla, en función de su mora, según los criterios aplicables para cartera de "consumo y vivienda" y por aplicación de las disposiciones relativas a recategorización obligatoria (punto 7.3.), de acuerdo con lo previsto en el punto 10.1. del T.O. de las normas sobre "Clasificación de Deudores".

<u>Código</u>	<u>Situación</u>
01	Situación normal
21	Riesgo Bajo
03	Riesgo Medio
04	Riesgo Alto
05	Irrecuperable

59.2.3. Se utilizará el tipo de identificación 11 para informar CUIT, CUIL o CDI.

Se utilizarán los tipos de identificación "98" y "99" para los deudores residentes en el exterior que sean personas jurídicas y humanas respectivamente, que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 59. Deudores del Sistema Financiero - Proveedores no financieros de crédito

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4314
2	Código de entidad	Numérico	5	El asignado por el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM (por ejemplo 201707)
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado A del T.O. y punto 59.2.3. de estas instrucciones (2)
5	Número de identificación	Carácter	11	Punto 2.2. del apartado A del T.O. y punto 59.2.3. de estas instrucciones
6	Asistencia crediticia	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado B del T.O. y punto 59.2.1. de estas instrucciones 01 = Adelantos 04 = Documentos a sola firma, Descontados y Comprados 06 = Con otras garantías hipotecarias 08= Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito / compra 13 = Otros préstamos 15 = Créditos por arrendamientos financieros 19 = Préstamos a Instituciones de Microcrédito 20 = Préstamos a microemprendedores 99= Personales para refinanciación de saldos adeudados de tarjeta de crédito y/o compra
7	Importe	Numérico	12	Punto 59.2.1. de estas instrucciones
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N" (en todos los registros)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Para tipo de identificación 98 y 99 en los cinco primeros dígitos se registrará el código asignado por ésta Institución

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 59. Deudores del Sistema Financiero - Proveedores no financieros de crédito

59.6.2. Aplicables al diseño 4314

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4314 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación e igual tipo de asistencia crediticia.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 201713), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento a un período ya validado, habiéndose completado el campo "Rectificativa con "N".
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes
08	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 59.2.3. para el tipo de identificación 98 y 99.
09	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
11	INCONSISTENCIA EN DEUDOR INFORMADO	Se ha informado un deudor no informado en el diseño 4304 o viceversa.
12	C7 MAL INFORMADO	El campo mencionado contiene blancos, caracteres no numéricos o todos ceros.
13	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	- Se informó un tipo de asistencia no previsto en estas instrucciones, o bien - Se informó tipo de asistencia 10 y/o 99 para Otros proveedores no financieros de crédito,
14	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 59. Deudores del Sistema Financiero - Proveedores no financieros de crédito

59.6.3. Aplicables al archivo TASA.TXT

Código	Leyenda	Causa
01	CAMPO FINANCIACIONES SIN GARANTÍAS REALES OTORGADOS EN EL MES BAJO INFORME MAL INFORMADO	El campo 1 se completó con un código no previsto.
02	CAMPO TASA PROMEDIO PONDERADA MAL INFORMADO	El campo 2 contiene blancos o caracteres no numéricos.
03	INCONSISTENCIA ENTRE CAMPO 1 Y CAMPO 2	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose integrado el campo 1 con código 1, se informó el campo 2 con todos ceros.- Habiéndose integrado el campo 1 con código 0, se informó el campo 2 con un valor de tasa distinto de cero.
04	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO TASA.TXT	No se encontró el archivo TASA.TXT, la longitud del registro es errónea o bien está vacío.
05	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro en el archivo TASA.TXT.
06	INCONSISTENCIA ENTRE LOS ARCHIVOS TASA.TXT E IMPORTES.TXT	Habiéndose informado en el archivo TASA.TXT el campo 1 con código 1, se informaron solo registros con códigos 10 y/o 99 en campo 6 del archivo IMPORTES.TXT